

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS DISTINTAS FASES DEL POD DE LOS CENTROS DEL CURSO 2023/24 CON LA DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

La comunicación de toda la información se realiza a través de un Expediente Gestiona. Para ello, desde la Dirección de Ordenación y Planificación Académica se ha generado un expediente para cada centro denominado:

Plan de Ordenación Docente del curso 2023-24. *Nombre del centro*

Tiene la siguiente estructura de carpetas, aunque puede irse ampliando en función de los procedimientos necesarios:

- Planificación de grupos, distribución de créditos y asignación a áreas de asignaturas nuevas
- Solicitar renovación de optativas a ofertar y a no ofertar
- Solicitud justificada de modificación del número de grupos en asignaturas
- Asignación de profesores tutores del programa mentor
- Asignación de docentes en las asignaturas de prácticas externas
- Adaptación del calendario académico general del curso 2023-24 a cada titulación del centro
- Asignación docente en Másteres no habilitantes (o a doctorado en el caso de la Escuela de Doctorado)

Se recuerda que la firma del responsable del centro implica el acuerdo de la comisión o junta de centro que corresponda según el tipo de solicitud.

El equipo directivo del centro puede solicitar que el expediente se comparta con más usuarios que sean los responsables de subir o tramitar la documentación relativa a la preparación del POD-C del próximo curso.

Cada vez que se incorpore un documento al expediente debe generarse una tarea compartida con V061 para que llegue notificación de dicha incorporación.